



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC0188_2: Preparar disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materiales textiles"

Transversal en las siguientes cualificaciones:

TCP068_2 Blanqueo y tintura de materias textiles.

TCP279_2 Aprestos y acabados de materias y artículos textiles.

TCP280_2 Estampado de materias textiles.



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0188_2: Preparar disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materias textiles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la preparación de disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materias textiles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Planificar el trabajo de preparación de productos, a partir de las fichas técnicas especificas para los tratamientos de ennoblecimiento de materiales textiles.



- 1.1 Obtener la información requerida sobre los productos y sus concentraciones para la planificación de los procedimientos previstos.
- 1.2 Seleccionar las máquinas y/o equipos, según el tratamiento de ennoblecimiento previsto en la ficha técnica de producción.
- 1.3 Seleccionar los productos químicos requeridos para su aplicación, de acuerdo con el tratamiento de ennoblecimiento de materias textiles previsto.
- 1.4 Seleccionar el procedimiento de preparación de los tratamientos requeridos en la ficha técnica.
- 1.5 Comprobar el orden de preparación de las disoluciones y mezclas requeridas en los tratamientos de ennoblecimiento de materias textiles previstos.
- 1.6 Determinar el procedimiento de ennoblecimiento de materias textiles y su organización, evitando disfunciones en los tratamientos previstos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- 2. Preparar las disoluciones, dispersiones y emulsiones necesarias para el ennoblecimiento de materias textiles, midiendo las cantidades requeridas de cada producto, utilizando los aparatos y equipos previstos, según ficha técnica de producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - 2.1 Seleccionar los aparatos e instrumentos necesarios para medir los productos químicos requeridos según ficha técnica.
 - 2.2 Comprobar el etiquetado (identificación, fecha de caducidad y otros) de los productos químicos requeridos previamente a la manipulación de los envases o contenedores.
 - 2.3 Medir los productos químicos requeridos, utilizando los aparatos e instrumentos necesarios.
 - 2.4 Disolver los productos, en su caso mezclando, a partir de las fórmulas de fabricación previstas, utilizando los aparatos e instrumentos requeridos, según ficha técnica
 - 2.5 Etiquetar los productos y disoluciones preparadas, permitiendo su identificación según los requerimientos del programa de producción.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- 3. Verificar que las disoluciones, dispersiones y emulsiones preparadas para el ennoblecimiento de materias textiles, se ajustan a las especificaciones previstas en la ficha técnica de producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - 3.1 Obtener información de las características de los productos químicos desarrollados por la empresa para su utilización en la preparación de disoluciones y dispersiones.
 - 3.2 Tomar muestras de las disoluciones, dispersiones y emulsiones preparadas utilizando los equipos necesarios, según la ficha de producción y los procedimientos de la empresa.
 - 3.3 Comprobar que las disoluciones, dispersiones y emulsiones preparadas cumplen las características especificadas (homogeneidad, pH, densidad,



- viscosidad, temperatura entre otros) para ser utilizadas en el tratamiento previsto.
- 3.4 Detectar las posibles desviaciones de no conformidad de las disoluciones, dispersiones y emulsiones preparadas, efectuando las correcciones oportunas dentro de los límites de responsabilidad asignada.
- 3.5 Transmitir informe de las desviaciones de calidad detectadas en las disoluciones, dispersiones y emulsiones preparadas, que sobrepasan su nivel de competencia, al responsable superior, siguiendo los procedimientos de la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- 4. Efectuar operaciones de mantenimiento de primer nivel de los instrumentos y equipos utilizados en los procesos de preparación de productos para el ennoblecimiento de materias textiles, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - 4.1 Comprobar el funcionamiento de los instrumentos y equipos de uso en la preparación de productos químicos, según documentación técnica e instrucciones de la empresa.
 - 4.2 Detectar los posibles elementos especificados como de primer nivel, gastados o deteriorados y las anomalías de funcionamiento que se observen en los instrumentos y equipos, en las operaciones de mantenimiento preventivo o correctivo.
 - 4.3 Sustituir las piezas o elementos especificados como de primer nivel, averiados o defectuosos en los equipos y máquinas, restableciendo el normal funcionamiento de las mismas.
 - 4.4 Cumplimentar la documentación referida al mantenimiento de primer nivel realizado, para el historial de incidencias.
 - 4.5 Transmitir las anomalías detectadas y necesidades de mantenimiento que sobrepasen su nivel de competencia, al responsable superior.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- 5. Comprobar la conservación e identificación de los productos químicos disponibles en la empresa para su utilización en los tratamientos de ennoblecimiento textil, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - 5.1 Comprobar el etiquetado específico de los productos químicos utilizados en distintos tratamientos de ennoblecimiento textil, permitiendo su aceptación o rechazo, previamente a su incorporación al proceso de producción.
 - 5.2 Verificar las características de conservación de los colorantes, productos químicos y auxiliares en los lugares de almacenamiento, observando el embalaje y los contenedores que los contienen, según procedimientos de la empresa.
 - 5.3 Comprobar que los contenedores de las disoluciones y preparaciones están con el etiquetado y localización previstos en el almacén, según orden de producción y procedimientos de la empresa.



- 5.4 Manipular los productos químicos requeridos en base a criterios de seguridad, caducidad y orden en el consumo, evitando posibles derrames en el transporte interno.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- 6. Cumplimentar la documentación técnica referente al proceso y resultados de preparación de productos y disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento textil.
 - 6.1 Cumplimentar la documentación técnica especifica, contribuyendo al flujo de información y al mantenimiento de la programación de la producción.
 - 6.2 Anotar las incidencias y no conformidades de los productos y procesos obtenidos en los tratamientos de ennoblecimiento textil.
 - 6.3 Registrar la información en el formato requerido, siguiendo los procedimientos de la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0188_2: Preparar disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materias textiles. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

- 1. Planificación del trabajo de preparación de productos, a partir de las fichas técnicas específicas para los tratamientos de ennoblecimiento de materiales textiles.
 - Documentación técnica aplicable a la preparación de productos para los tratamientos de ennoblecimiento.
 - Fichas técnicas de preparación de productos.
 - Normativa de ensayos de tratamientos de ennoblecimiento textil.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Fórmulas de aplicación.
 - Listado de procedimientos de preparación de las disoluciones y mezclas.
 - Manual de procedimientos.
 - Equipos, máquinas, herramientas y útiles de laboratorio.
 - Tipo y características. Aplicaciones
 - Productos químicos y concentraciones requeridos en las disoluciones y mezclas empleados en los tratamientos de ennoblecimiento textil.
 - Parámetros de control de disoluciones y mezclas.
 - Manipulación de productos químicos y colorantes.
 - Almacenamiento de productos químicos.



- Sistemas de identificación y etiquetado.
- 2. Preparación de las disoluciones, dispersiones y emulsiones necesarias para el ennoblecimiento de materias textiles, midiendo las cantidades requeridas de cada producto, utilizando los aparatos y equipos previstos.
 - Documentación técnica aplicable a la preparación de disoluciones, dispersiones y emulsiones.
 - Normativa de ensayos de laboratorios.
 - Recetas y fórmulas.
 - Productos químicos empleados en los tratamientos de ennoblecimiento textil.
 - Órdenes de fabricación.
 - Orden de adición de los productos.
 - Fórmulas de fabricación de la empresa.
 - Etiquetado de productos químicos, identificación, fecha de caducidad.
 - Preparación de disoluciones.
 - Preparación y medición de productos guímicos líquidos o disoluciones.
 - Preparación y pesaje de productos líquidos sólidos.
 - Instrumentos de medida y pesaje de productos químicos.
 - Almacenamiento de las preparaciones de los colorantes, productos químicos y auxiliares.
 - Tipos de almacenaje.
 - Localización de productos almacenados.
 - Embalajes.
- 3. Verificación del ajuste de las disoluciones, dispersiones y emulsiones para el ennoblecimiento de materias textiles preparadas con respecto a las especificaciones previstas en la ficha técnica.
 - Documentación técnica aplicable a la verificación de las características de disoluciones, dispersiones y emulsiones.
 - Normativa de ensayos de laboratorios.
 - Recetas y fórmulas.
 - Fórmulas de fabricación de la empresa.
 - Manual de procedimientos.
 - Comprobación de las características de disoluciones, dispersiones y emulsiones.
 - Toma de muestras de las preparaciones.
 - Instrumentos y aparatos de ensayo físico-químicos.
 - Comprobación de parámetros: homogeneidad, pH, densidad, viscosidad, temperatura.
 - Detección de las posibles desviaciones y no conformidad de las preparaciones.
- 4. Operaciones de mantenimiento de primer nivel de los instrumentos y equipos utilizados en los procesos de preparación de productos para el ennoblecimiento de materias textiles.
 - Documentación técnica de los equipos y máquinas de mantenimiento.
 - Manuales de funcionamiento y mantenimiento de equipos e instrumentos.
 - Manual de procedimientos de la empresa.
 - Informes del estado de los instrumentos, equipos y herramientas.
 - Informes de necesidades de revisión o mantenimiento.



- Mantenimiento de primer nivel de los instrumentos y equipos de laboratorio.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Procedimientos y técnicas aplicables.
 - Operaciones de montaje y desmontaje.
 - Sustitución de piezas o elementos averiados o defectuosos.
 - Lubricación y limpieza, regulación, ajuste y programación.
- Equipos, aparatos e instrumentos, útiles y accesorios para el mantenimiento.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Equipos de uso en el montaje y desmontaje.
 - Equipos de medición y control de parámetros.
- 5. Comprobación de la conservación e identificación de los productos químicos disponibles en la empresa para su utilización en los tratamientos de ennoblecimiento textil.
 - Documentación técnica específica de mantenimiento de productos químicos identificados y disponibles.
 - Listado de productos químicos y preparaciones disponibles.
 - Manual de procedimientos de la empresa.
 - Mantenimiento de los productos químicos y preparaciones disponibles.
 - Criterios de seguridad, caducidad y orden en el consumo.
 - Etiquetado de productos químicos.
 - Sistemas de identificación y etiquetado.
 - Tipos de contenedores y envases para productos químicos.
 - Conservación de los colorantes, productos químicos y auxiliares.
 - Aceptación o rechazo de productos químicos y preparaciones para el uso o incorporación al proceso previsto.
 - Almacenamiento de las preparaciones de los colorantes, productos químicos y auxiliares.
 - Tipos de almacenaje.
 - Localización de productos almacenados.
 - Embalajes.
- 6. Cumplimentación de la documentación técnica referente al proceso y resultados de preparación de productos y disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento textil.
 - Informe de resultados de preparación de productos y disoluciones para tratamientos de ennoblecimiento textil.
 - Productos químicos y preparaciones disponibles.
 - Control de calidad de las disoluciones, dispersiones y emulsiones.
 - Observación de los posibles defectos en las preparaciones.
 - Informes técnicos específicos.
 - Parte de incidencias y no conformidades.
 - Propuestas de posibles mejoras.
 - Etiquetado de productos químicos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica.
 - Diagramas de procesos operativos.
 - Métodos de trabajo.



- Órdenes de producción.
- Fichas técnicas.
- Fichas de seguridad de los colorantes, productos químicos y auxiliares.
- Colorantes, productos químicos y auxiliares empleados en el ennoblecimiento textil.
 - Tipos, características y aplicaciones de los productos.
 - Manipulación de productos químicos.
 - Etiquetado de productos químicos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - Cumplimiento de la normativa vigente.
 - Mantenimiento de los equipos de protección colectivos e individuales.
 - Uso y manejo adecuados de los EPIs.
 - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas en el ennoblecimiento textil.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- 1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 - 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
 - 1.3 Sensibilidad organizacional: capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
 - 1.4 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.5 Habituarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
 - 1.6 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
 - 1.7 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
 - 1.8 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
 - 1.9 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
 - 1.10 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 2. En relación con las personas deberá:
 - 2.1 Escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.



- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.5 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 3.6 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 3.7 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0188_2: Preparar disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materiales textiles, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar los productos químicos y disoluciones requeridas en una fase de un tratamiento de ennoblecimiento textil, según las especificaciones de la ficha técnica de producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Seleccionar los productos químicos requeridos para su preparación, a partir de la ficha técnica de producción.
- 2. Preparar los equipos, instrumentos, aparatos, útiles, herramientas y auxiliares previstos.



- 3. Seleccionar y medir los productos químicos requeridos, a partir de la ficha técnica de producción.
- 4. Efectuar las disoluciones de los productos químicos, a partir de las fórmulas de fabricación previstas, según la ficha técnica de producción.
- 5. Comprobar la conservación de las disoluciones preparadas e identificación de sus contenedores específicos, a partir de la ficha técnica correspondiente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación técnica requerida para la situación profesional de evaluación, en especial de fichas técnicas de fabricación.
- Se entregará instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de equipos, instrumentos aparatos, herramientas y útiles requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los productos químicos, colorantes y auxiliares requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
Selección de los productos químicos para el tratamiento de ennoblecimiento textil.	 Utilización de la información técnica referente a la selección de los productos químicos. Cumplimiento de las instrucciones recibidas. Localización de los contenedores de productos químicos almacenados. Identificación por etiquetado de los productos químicos y mezclas. Comprobación de fecha de caducidad de los productos y mezclas, consignada en las etiquetas. Manejo de los productos químicos y mezclas preparadas. El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio de mérito.
Preparación de los equipos, instrumentos, aparatos, útiles, herramientas y auxiliares.	 Utilización de la información técnica sobre los equipos, instrumentos, aparatos, útiles y otros para la preparación de disoluciones. Cumplimiento de las instrucciones recibidas. Selección de herramientas y equipos requeridos. Operatividad de los instrumentos y aparatos requeridos. Operaciones de pruebas de los instrumentos y aparatos, según las fichas técnicas. Cambio de los elementos auxiliares requeridos. Regulación de los elementos operadores de los instrumentos y aparatos. Reajuste de los parámetros de presión, temperatura, velocidad y tiempo de los equipos después de la prueba. El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.
Medición de los productos químicos, en el tratamiento de ennoblecimiento textil.	 Utilización de la información técnica proporcionada sobre la medición de los productos químicos requeridos (ficha técnica producción). Cumplimiento de las instrucciones recibidas para la medición. Manipulación de productos químicos.



	 Utilización de aparatos e instrumentos para medir productos químicos. Cálculo, en su caso, de las cantidades requeridas. Medida de productos químicos. Pesaje y preparación de los productos químicos requeridos. El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.
Disoluciones de los productos químicos en el tratamiento de ennoblecimiento textil.	 Utilización de la información técnica proporcionada sobre las disoluciones de los productos químicos requeridos en el ennoblecimiento (fórmulas de fabricación). Aplicación de formulas de fabricación en los procesos de ennoblecimiento textil. Utilización de aparatos e instrumentos requeridos en las disoluciones. Adición de los productos para las disoluciones. Obtención de las disoluciones, dispersiones o emulsiones previstas. Comprobación de los parámetros en preparaciones de productos químicos. Detección de posibles desviaciones y no conformidad de las preparaciones. El umbral de desempeño competente está explicitado en la
Conservación de las disoluciones preparadas e identificación de sus contenedores en el tratamiento de ennoblecimiento textil.	 Escala B. Utilización de la información técnica proporcionada sobre la conservación de las disoluciones de los productos químicos requeridos en los procesos de ennoblecimiento textil. Manipulación de los productos químicos y de las disoluciones. Idoneidad de los contenedores elegidos para las disoluciones. Identificación y etiquetado del contenido de los contenedores. Fecha de caducidad de propiedades de las disoluciones. Especificaciones para su uso en el tratamiento previsto en la orden de consumo. Previsión sobre actuación ante posibles derrames en el transporte interno. Requerimientos de conservación de las disoluciones preparadas.
	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.

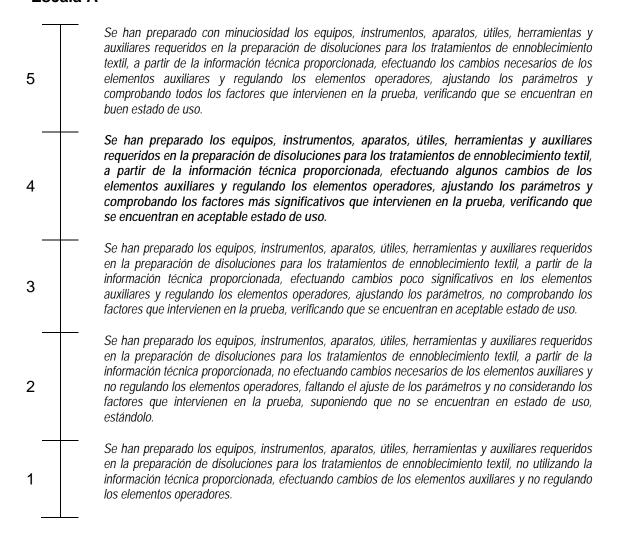


Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector del ennoblecimiento textil.

- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables en los procesos de ennoblecimiento textil.
- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.
- Respeto de las señalizaciones de seguridad.
- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.

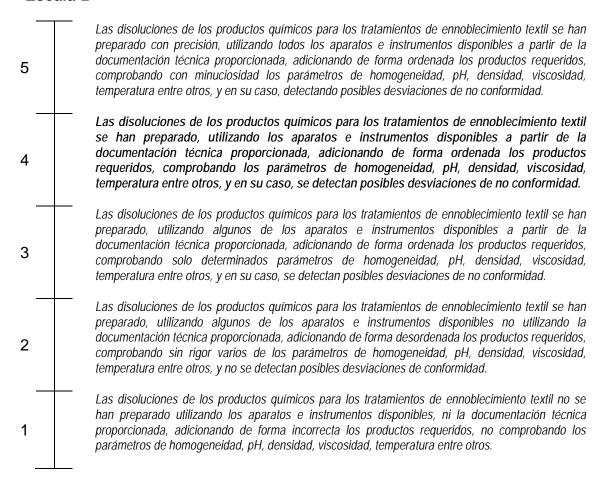
Escala A



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



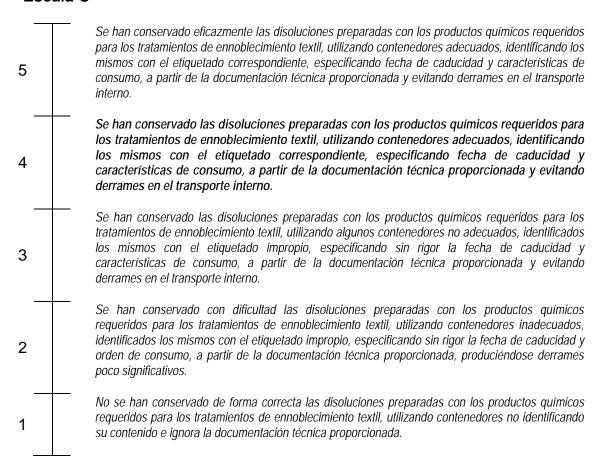
Escala B



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

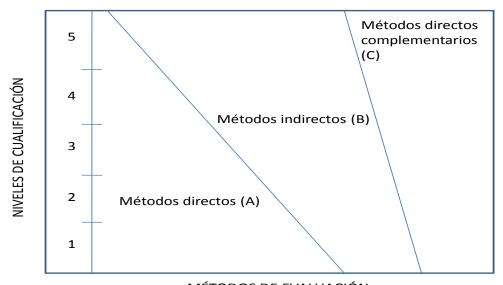
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:



- a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la preparación de disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento textil, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional. En este caso, sería imprescindible que la maquinaria utilizada se corresponda lo máximo posible con las que se usan en la producción industrial.



- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.